



FEDERACIÓN PORTEÑA DE PATÍN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169

ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14/11/2024 BOLETÍN INFORMATIVO N.º 1683 Fecha de Publicación: 15/11/2024

SECRETARÍA

. Se reúne el Consejo Directivo de la Federación Porteña de Patín con la presidencia de **Hugo D'Ascenzo** y la presencia de los Sres. Sebastián Tibiletti, Verónica Saavedra, Mariano Peraggini, Ignacio Inda, Sebastián Riavec, Pablo Castro, Carlos Machado, Alejandra Mercolli, Javier Illanes, Belén Gatus y Luis Soler

. Se pone en conocimiento el Acta de la Asamblea anterior y se APRUEBA.

. La CAP convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 2024 a las 14:00 en el Salón de Convenciones del Comité Olímpico Argentino sito en calle Juncal 1662 – CP 1062 – C.A.B.A. y envía también su Balance anual.

. Envía nota sobre el pago de jueces y operadores nacionales y Boletín donde informa que el vencimiento para el pago de la Cuota No. 1 opera, INDEFECTIBLEMENTE, el 15/11/2024. Todo pago realizado con posterioridad a dicha fecha y hasta el 15/12/2024 solamente será recepcionado y acreditado como cancelatorio de la Licencia 2025 cuando sea realizado por la suma total del importe establecido (\$170.000).

. Se informan notas de la CNPA 095/096/097 y 098/2024 con las tarifas de licencias de entrenadores y jueces para 2025. El nuevo formato del Stage Nacional de Patinaje Artístico a partir del período 2025. La realización del “I CONVERSATORIO INTERNACIONAL” de Patinaje Artístico del período 2025. Y el cronograma del Stage virtual a realizarse el 19 y 20 de diciembre. Se cursan a Subcomisión.

CONSEJO DIRECTIVO

. Atento al dictamen de la SHP, se resuelve aprobar la participación en el Campeonato Sub13 Masculino, Sub15 Femenino y Sub15 Masculino que se llevará a cabo del 1 al 8 de diciembre de 2024 en las instalaciones del club sanjuanino.

En cumplimiento del art. 12 del Estatuto se resuelve convocar al Asamblea Anual Ordinaria para el día jueves 19 de diciembre de 2024 a las 19:30 en primera convocatoria, de no haber quórum, en segunda convocatoria 45 minutos después y quedara constituida con los delegados presentes. Para participar de la misma las instituciones habilitadas deberán presentar las cartas poder en formato pdf hasta el día 12/12/2024 a las 18:00 (art. 15 ESTATUTO) al mail de la secretaría FPP, secretaria@fppoficial.com.ar las mismas deberán estar firmadas por las autoridades debidamente acreditadas, y acompañar en forma física al momento de la acreditación en la asamblea.



FEDERACIÓN PORTEÑA DE PATÍN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169

. Habiendo recibido citaciones del HTDD y puesto a consideración, se **resuelve**:

Citar a las personas individualizadas a continuación en el horario indicado, a fines de ejercitarse su derecho de legítima defensa en los términos del art. 110 del Código de Penas:

LUNES 18/11/24

18:10 Santiago Costa

18:25 Chloe Olivero

18:40 Elías Moreno

18:55 Santiago Pinedo

en el horario indicado para cada una de ellas, a fines de prestar declaración testimonial.

-La modalidad de comparecencia será remota, y la tolerancia de espera máxima será de cinco minutos. Los citados deberán ingresar utilizando el siguiente enlace:

<https://us04web.zoom.us/j/75385810899?pwd=foubWCdWoFaYdaKmbP2jhRlCZcSTcm.1>

ID de reunión: 753 8581 0899

Código de acceso: Rt5muu

-Se pone en conocimiento de los citados que podrán efectuar cualquier consulta o solicitar la vista del expediente enviando un correo electrónico a tribunal@fppoficial.com.ar

Visto:

El expediente 32/24 caratulado "**Gelpi, Nicolás s/ Agresión Verbal**", por los hechos ocurridos en el partido disputado el día 30 de octubre de 2024 en el encuentro disputado entre los clubes Ciudad de Buenos Aires y Club Atlético Huracán en la categoría Junior de la rama Masculina.

Puesto a consideración el dictamen

Resuelve:

Suspender al jugador Nicolás Gelpi, por el término de 2 (dos) fechas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, Código de Penas.

Visto:

El expediente 33/24 caratulado "**CLUB ATLÉTICO HURACÁN s/Incidentes**", por los hechos ocurridos en el partido disputado el día 29 de octubre de 2024 en el encuentro disputado entre los clubes Asociación Atlética Argentinos Juniors y Club Atlético Huracán en pista del primero en la categoría Primera de la rama Masculina.

Puesto a consideración el dictamen;

Resuelve:

Sancionar al CLUB ATLÉTICO HURACÁN con la suspensión de la pista para la categoría Primera por dos (2) fechas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Código de Penas.

No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 20:00